

CONCURSOS DE ESCAPARATISMO Y DE PÁGINA WEB DEL PEQUEÑO COMERCIO DE ALCALÁ DE HENARES, NAVIDAD 2020-2021

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca un concurso de escaparatismo y otro de páginas web destinados al pequeño comercio local. Ambos concursos se desarrollarán en las navidades de 2020-2021 y su objetivo es premiar el esfuerzo que el pequeño comercio está realizando para mejorar su imagen y la de sus establecimientos.

B A S E S

1. Participantes: Podrán participar todos los comercios de Alcalá de Henares que tengan menos de 10 empleados/as, dispongan de escaparates o página web y cumplan con las presentes bases.

2. El concurso de escaparatismo premiará el trabajo de 15 comercios, tres por distrito.

En cada distrito se otorgarán los siguientes premios:

- . Primer premio dotado con 1.500 € y diploma
- . Segundo premio dotado con 1.000 € y diploma
- . Tercer premio dotado con 500€ y diploma

Además, entre todos los comercios premiados, se otorgarán un premio adicional al escaparate que el jurado considere el mejor de la ciudad. Este premio estará dotado de 2.000€ y del diploma correspondiente.

En el concurso de páginas web se otorgarán tres premios:

- . Primer premio dotado con 1.500 € y diploma
- . Segundo premio dotado con 1.000 € y diploma
- . Tercer premio dotado con 500€ y diploma

3. La inscripción es gratuita y se podrá realizar a través de los siguientes medios:

- Por correo electrónico: comercio@ayto-alcaladehenares.es
- Presencial: Con cita previa en el tfno. 91 888 33 00 extensión 4309 en la Concejalía de Comercio. Calle Victoria, 10. 1ª planta.
- Registro del Ayuntamiento o Juntas de Distrito, con cita previa.

4. Fecha de inscripción: desde el día que se registre en la Base de Datos Nacional de Subvenciones hasta las 14:00 h. del día 15 de diciembre de 2020.

5. Las bases, además de publicarse en la Base Nacional de Subvenciones, también se publicarán en la página web del Ayuntamiento en el plazo máximo de cuatro días a contar desde la fecha de aprobación en la Junta de Gobierno Local.

6. Los escaparates premiados deberán permanecer expuestos hasta el 6 de enero de 2021 y las páginas web premiadas también deberán mantenerse hasta el 6 de enero.

7. Para valorar los escaparates, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- . Originalidad y creatividad
- . Exposición y tratamiento del artículo
- . Expresión de la Imagen comercial y refuerzo de marca.

Para valorar las páginas web, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- . Diseño
- . Servicios que ofrece (funcionalidad, utilidad, prestaciones)
- . Facilidad de uso y navegación
- . Contenidos
- . Seguridad

8. En la inscripción al concurso de escaparatismo deberán constar los siguientes datos: título del escaparate, breve descripción de su temática y reseña de los elementos y recursos materiales utilizados. Además, se deberán adjuntar, al menos, una fotografía diurna y otra nocturna del escaparate. Las fotografías deben ser propiedad de los comerciantes, los cuales cederán su derechos de uso al Ayuntamiento para que las pueda utilizar en posteriores publicaciones con el fin de difundir el comercio local y/o el concurso, por esa razón quedarán excluidas las fotografías en las que aparezcan personas.

9. Jurados

El Jurado del concurso de ESCAPARTISMO estará integrado por:

- Una persona designada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Una persona designada por la asociación de comerciantes ACOHEN que no tenga conflicto de intereses.
- Un profesional con experiencia y reconocido prestigio en el sector.

El Jurado del concurso del concurso de páginas WEB estará integrado por:

- Una persona designada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.



- . Una persona designada por la Concejalía de Transparencia, Innovación Tecnológica y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - . Una persona designada por la asociación de comerciantes ACOEN que no tenga conflicto de intereses.
10. Los jurados procederán a valorar los escaparates y las páginas web que se hayan presentado entre los días 16 y 21 de diciembre. El fallo se hará público el 22 de diciembre en la página web del Ayuntamiento. A los ganadores se les informará por teléfono y por correo electrónico, utilizando las direcciones y teléfonos que aparezcan en la inscripción.
 11. Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF establecidas por la normativa fiscal vigente.
 12. Al concursar, los participantes aceptan expresamente las bases del mismo así como las decisiones y los fallos de los Jurados que serán inapelables. Los jurados podrán declarar desiertos todos o alguno de los premios.

FICHA DE INSCRIPCIÓN (CONCURSO DE ESCAPARATISMO)

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD:

DIRECCIÓN DEL COMERCIO:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: (Preferentemente en mayúsculas en caso de escribirlo a mano)

PÁGINA WEB:

REDES SOCIALES:

instagram

facebook

twitter

RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF:

DATOS DE CONTACTO DEL COMERCIANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Con su participación acepta las bases de participación.

Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Promociones del Comercio", cuya finalidad es la Gestión de actividades para el fomento y dinamización de la actividad comercial en Alcalá de Henares, y se mantendrán en el sistema hasta que se compruebe que se dé por cumplida la finalidad para la que se realiza el Concurso de Escaparatismo del pequeño comercio. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos radica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición conforme a la Política de Privacidad <https://www.ayto-alcaldedehenares.es/politica-de-privacidad/> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaldedehenares.es. Igualmente, le informamos que si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

DATOS DEL ESCAPARATE

- **Título:**
- **Descripción de la temática:**
- **Elementos y recursos materiales utilizados:**

INCLUIR UNA FOTOGRAFÍA DIURNA Y OTRA NOCTURNA EN FORMATO JPG DE ALTA RESOLUCIÓN

Enviar antes de las 14 h. del 15 de diciembre de 2020

**Más información en la Concejalía de Comercio,
Tfno. 91 888 33 00 extensión 4309**

FICHA DE INSCRIPCIÓN (CONCURSO DE PÁGINAS WEB)

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD:

DIRECCIÓN DEL COMERCIO:

DISTRITO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: (Preferentemente en mayúsculas en caso de escribirlo a mano)

PÁGINA WEB:

REDES SOCIALES:

instagram

facebook

twitter

RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF:

DATOS DE CONTACTO DEL COMERCIANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Con su participación acepta las bases del concurso.

Enviar antes de las 14 h. del 15 de diciembre de 2020

Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento "Promociones del Comercio", cuya finalidad es la Gestión de actividades para el fomento y dinamización de la actividad comercial en Alcalá de Henares, y se mantendrán en el sistema hasta que se compruebe que se dé por cumplida la finalidad para la que se realiza el Concurso de Página web del pequeño comercio local. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos radica en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición conforme a la Política de Privacidad <https://www.ayto-alcaldahenares.es/politica-de-privacidad/> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaldahenares.es. Igualmente, le informamos que si considera que no ha obtenido



satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

**Más información: Concejalía de Comercio.
Tfno. 91 888 33 00 extensión 4309**